

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 747/2019

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha 4 de julio de 2018, la Alcaldía aprobó definitivamente la Innovación/Modificación Puntual Pormenorizada del P.P. S-2 "LOS LUCAS", promovido por Corporación Industrial Córdoba Sur SA.

Que dicho documento ha sido inscrito en el Registro de Instrumentos de Planeamiento de este Ayuntamiento, Sección Instrumentos de Planeamiento, correspondiéndole el número 8/2019.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del articulado modificado del Plan Parcial Sector Industrial S-2 "Los Lucas", que entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y una vez haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada Ley:

**ORDENANZA REGULADORA DEL PLAN PARCIAL
CAPÍTULO 3º****"CONDICIONES GENERALES DE LA EDIFICACIÓN"**

Artículo 3.1. Se aplicará subsidiariamente las condiciones generales de la edificación establecidas en las NN.SS. de Montalbán, siempre que no afecten o alteren "las condiciones de ordenación y edificación" establecidas en el artículo 3.5. siguiente.

Artículo 3.5. Condiciones de ordenación y edificación.

1. Alineaciones.

Se plantean retranqueos respecto a vial según especificaciones de documentación gráfica (plano 4 zonificación – alineaciones y rasantes). En concordancia con el artículo 3.1., no será necesario en ningún caso retranqueo de la edificación en los linderos de las parcelas recayentes a suelo no urbanizable.

Artículo 3.6. Condiciones suplementarias de composición.

En aquellas parcelas adyacentes a espacios libres o recayentes a suelo no urbanizable, los paramentos que den a estos espacios deberán ser tratados como fachada quedando los propietarios obligados a su tratamiento y adecentamiento".

Montalbán de Córdoba, 11 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.